

LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS NOTICIAS Y TELEGRAMAS
ECO FIEL DE LA OPINION Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

PAGO ADELANTADO	Un mes	Tres meses	Six meses	Un año
Granada...	150	450	900	1800
Provincias...	175	525	1050	2100
Extranjero...	200	600	1200	2400
Cuba y Puerto Rico...	200	600	1200	2400
Unión Postal...	100	300	600	1200
Demás países...	100	300	600	1200

Números atrasados de 1 a 5 pesetas.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR PROPIETARIO

FERNANDO GÓMEZ DE LA CRUZ

OFICINAS E IMPRENTA

Párraga, 5 y Puente de las 2 triplicado

TELÉFONO 177—APARTADO DE CORREOS 37

PRECIOS DE INSERCCIONES

PAGO ADELANTADO	1.ª plana	2.ª plana	3.ª plana	4.ª plana
Por línea, día, una vez...	25	20	15	10
Por línea, día, tres veces...	75	60	45	30
Por línea, día, seis veces...	150	120	90	60
Por línea, día, doce veces...	300	240	180	120
Por línea, día, veinticuatro veces...	600	480	360	240

Se cobra en los números permanentes

FABRICA DE ABONOS VENTA DE PRIMERAS MATERIAS Carrillo y Comp.^a—SANTAFÉ

Aviso a los labradores

Acaba de recibir en esta capital una buena partida de semilla de Remolacha, que tanto por su densidad como por las dimensiones del tubérculo, se la recomendamos a todos los que traten de sembrar dicha semilla en el presente año.

Para los pedidos diríjase a D. Rafael López Moral, Laurel de San Matías, 3, 2.º—114

Queda abierta

La subscripción, para el corriente año a la gran "Ilustración Artística", única en su clase en España y que está a la altura de las mejores del extranjero. Con motivo de la próxima Exposición Universal de París, las suscripciones del corriente año, han aumentado considerablemente, y esta próxima se aumentará a grandísima medida que se hace de dicha "Ilustración". Todos los años reciben los señores suscriptores, los siguientes regalos: Cinco magníficos álbumes, lujosamente encuadernados, de obras escogidas. Y el mejor periódico de modas y labores, "El Salón de la Moda".

El precio de la subscripción, es solo una peseta por semana, y se abona al recibir dicha "Ilustración".

Un punto de subscripción en Granada, Libre la calle, Puente de las 2, Plaza Nueva, 7 (Acera de la Audiencia).—108

EXPLICACION NECESARIA

Para dar al público la satisfacción que en justicia se le debe y para evitar prestos a la maleficiaencia siempre dispuesta a cebarse en la agena reputación y muy especialmente en la de aquellas personas constituidas en autoridad, creemos, no solo conveniente, sino necesario, que el señor Comenge, Gobernador civil de nuestra provincia, dé una explicación completa y explícita de la inversión que haya dado a las importantes sumas que en las oficinas de este Gobierno se han recaudado recientemente por venta de impresos que se han de utilizar como Guías para transacciones de caballerías por los ayuntamientos de la provincia.

El importe de lo recaudado se hace ascender por personas bien enteradas y peritas, a más de 60.000 REALES, pero nuestros cálculos hechos a base de probabilidades mínimas, para no pecar nunca de exagerados, arrojan un total de 10.000 PESETAS de utilidad líquida que debe quedar a disposición del Sr. Comenge en las arcas de este Gobierno, según lo ingresado por el citado concepto en un período recaudatorio relativamente breve.

Hay que reconocer que en este asunto ha estado el Sr. Comenge más enérgico y celoso que ninguno de sus antecesores.

Publicóse una orden circular en 19 de Septiembre último en el Boletín Oficial de la provincia exhortando a los alcaldes para que cumplieran tan importante servicio y señalando a cada Guía el precio de 0'25 pesetas.

Y como pasara algún tiempo y la mayoría de los ayuntamientos, perseguidos de suyo en todos los trámites de administración, y más tratándose de lo que significa sacrificio de dinero, no responderían al llamamiento, el Gobernador debió apurar todos sus recursos sin obtener gran resultado, cuando lo vimos recurrir a un procedimiento extremo que solo se emplea en circunstancias excepcionales y que aún así suele llevar consigo graves responsabilidades para la autoridad que lo pone en práctica.

Se dirigió a los alcaldes que no habían acudido a comprar guías a las oficinas del gobierno, y no dudamos serían los más de la provincia, la siguiente estrafalera comunicación que copiamos testualmente:

"Gobierno Civil de la provincia de Granada.—Secretaría.—Negociado de cuentas.—Núm. 1. Sin excusa ni pretexto alguno, sírvase V. presentarse en el despacho de este Gobierno

Civil el día... para tratar de asuntos concernientes con la administración municipal de ese pueblo. Dos guardas a V. muchos años Granada... R. Comenge.—Sr. Alcalde del Ayuntamiento de..."

Se señalaron diferentes días para la entrevista a fin de no aglomerar mucho personal y de cumplir con más desembarazo el importante servicio.

Esta comunicación reiterada y reforzada en ciertos casos, trajo obediencia y temblorosos al despacho del Gobierno a todos los alcaldes a quienes fué dirigida, en forma, que no se ha conocido un movimiento igual en la provincia desde aquellas grandes renovaciones políticas de los primeros años de la restauración.

No hay que decir que tan inmensas eran las alegrías que experimentaban los alcaldes y caciquillos rurales que creían llegada ya su última hora al encontrarse con que debía aquel misterioso aparato de fuerza, que todo aquel aspecto airado de la superior autoridad se transformaba y desahacía ante un pequeño desembolso de 100, 200, 300, 500, ó más reales, con cargo a presupuesto de sus respectivos municipios.

Ricos, que se figuraban que llamada tan seria era, si no para hacerles dejar la situación, algo menos para que pagaran a los maestros de escuela, les parecía cosa leve el asunto, y a bonabansufachos y regocijados la cuota que se les señalaba, y marchaban a sus respectivos pueblos a incluir en los presupuestos municipales el importe de las guías, que con lo gastado en su viaje, el recargo del municipio, etc., etc., ascendería luego a la quinta potencia de su valor, para alivio del misero contribuyente.

Pero el Sr. Comenge debía estar satisfecho de su gestión; nunca quedó servicio tan bien cumplido, ni contribución tan bien pagada.

Como el maltrato de lo señalado a cada municipio era de 100 guías y ha habido muchos de 500 y no pocos de 1.000, según se nos asegura, calculando unos con otros solo a 200 guías por pueblo, ha en un total en la provincia, que consta de 205 ayuntamientos, de 41.000 guías a 0'25 pesetas una.

El importe de la impresión y papel de las guías no debe exceder de 4 pesetas el millar, ó sean 164 pesetas las 41.000; aun suponiendo que hayan costado algo más caras y agregando algún otro gasto extraordinario, no podrá llegar nunca a 250 pesetas, suma que restamos a los 41 mil reales, que consideramos indudable se han recaudado.

Quedan, pues, como decíamos al principio, 10.000 PESETAS a disposición del Sr. Comenge.

Creemos que el digno Gobernador será tan escrupuloso en la inversión de esta respetable suma, como ha sido de eficacia en su cobro y que no demorará el dar al público la conveniente y necesaria explicación que al principio le pedimos.

PROPÓSITO NOBLE

Diéron principio en Bruselas las reuniones que celebran los amantes de la paz para mover la opinión pública en el sentido de dirigir un Mensaje a Mac Kintley pidiéndola que ofrezca su mediación entre ingleses boers para poner término a la guerra, habiéndose acordado ya las bases de aquel.

Digna del mayor aplauso es la actitud del noble pueblo belga, que llevado de su amor a la humanidad y a la civilización, hace todo aquello que puede y de él depende para evi-

tar el derramamiento de sangre en el Africa Austral.

Allí, a la vista de razas negras, fuertes, sanguinarias y numerosas, se destruyen las blancas, que se dicen superiores y civilizadas, por motivos de menos ó igual entidad que las causas a cuya excitación se ha armado una tribu contra otra en diferentes ocasiones, degollándose los hombres, esclavizando a las mujeres y arrasando sus chozas y plantíos; la ambición de poseer lo ajeno, de ser único preponderante en aquella extremidad del continente africano, y ese ejemplo que dan a los dominados, los negros, puede ser punto de partida para la ruina de los dominadores, los blancos; pues mal domados aquellos, daseos de emanciparse y volver a la vida salvaje de otros tiempos, pueden organizar un levantamiento general que haga guerra de raza, que es de exterminio, y aplaste con la pesadumbre de sus millares de hombres a quienes se derriban y a quienes atacan con mesura y desprecio de la raza blanca y de la civilización.

Estas y otras razones moverán el ánimo de los belgas para buscar quietud entre Inglaterra y los boers; procurando una pronta y honrosa paz para ambos beligerantes: pero es Mac Kintley el más abonado mediador que puede haberse.

Quien comenó recientemente un despojo igual al que ahora intentan los ingleses; quien falta a solemnemente pactados con el pueblo filipino; quien vilipendió y calumnió a España para quitarle lo que era suyo, ¿qué fuerza moral puede tener para que su voz sea escuchada y atendida entre el fragor del combate que rifen holandeses y británicos? ninguno, a nuestro juicio: por eso creemos que fracasará el noble propósito de los belgas y de cuantos por él se interesan; pues ¿cómo ha de ser intérprete de paz y humanidad quien vive en guerra desde que subió al poder, hollando los fueros de la segunda? Ya lo dijo el gran poeta español hace siglos:

Ni se ha visto ni es usado que el lobo guarde el ganado ni el oso cuide al panal.

—Hombres necios que acusáis a la mujer sin razón, sin ver que sois la ocasión de lo mismo que culpáis: si en un caso igual solicitais su desdén, ¿porqué queréis que obren bien si los incitáis al mal? ¿Qué humor puede ser más raro que el que, falto de consejo, es mismo empuja al espejo y siente que no está claro? Con el favor y el desdén, ¿tenéis condición igual, queriéndonos si os tratan mal, burlándonos si os tratan bien. ¿Para qué os espantáis de la culpa que tenéis? Queréis culpas las baceis, ¿hacedlas que las buscaseis.

Sor Juana Inés de la Cruz.

NIÑOS CÉLEBRES

«Apico.—En los tiempos que gobernaba la república romana Antonio, Octavio, y Lepido, las sediciones se repetían con frecuencia y diariamente se ordenaba penas de muerte y de destierro.

Entre los condenados a la última, encontraba un anciano respetado por el pueblo, a quien su estado valdudinario apenas permitía andar.

Quando se enteró de la sentencia de los triunviros que le condenaba a perpetuo destierro de Roma; comprendió la imposibilidad de cumplirla y esperó la pena de muerte en pago de su desobediencia.

Entonces su hijo, el joven Apio, vendió con sus riquezas la tanquedad de su padre, y como la hora del plazo se acercaba, cargó sobre sus hombros al anciano y a través de las calles y entre los aplausos y vivas de los transeúntes, lleva el para el cuer-

po tan querido hasta traspasar las puertas de Roma, en donde cae desfallecido con su preciosa carga.

«Marsella Esfrosina».—Niña de dulzura y de saber, y llena de talento, compaña versos desde sus primeros años y su gusto en arquitectura es tan puro y tan severo que su padre Apolodoro no se creía seguro de haber acertado en los planos que formaba hasta que su hija les daba su aprobación.

«Jusa Pico de Mirandola».—A los diez años era considerado como uno de los mejores poetas y oradores de su tiempo. A los catorce terminaba derecho en la Universidad de Bolonia y a los 18 sabía 22 lenguas. Sus costumbres eran tan severas como puras.

Fue tanta su fama, que, sabedor el rey de Francia de que estaba enfermo, le embió dos de sus mejores médicos cuyos esfuerzos fueron inútiles para salvar su existencia tan preciosa.

«Pedro Larence o Ramus».—Hace en 1510 su entrada en París un niño muerto de hambre, cubierto con blusas de algodón y tapada su cabeza con gorra de lana.

Logra ganarse el sustento sirviendo a los escolares de los colegios, hasta que a los 12 años entra en el colegio en un colegio y allí estudiando las noches claras de luna y aprovechándose para leer a la débil luz de las brasas, llega a saber tanto que examinado y hecho unos ejercicios prodigiosos, se le confiere el título de doctor.

Pocos sabios han adquirido reputación más grande y como es consiguiente, más envidiosos que el célebre Ramus.

«Fi Ken».—Un comerciante de la provincia de Kiang indignase contra un magistrado por haber mandado apalear a la anciana y al encontrarlo a la vuelta de una esquina, cá muerte al magistrado y se entrega seguidamente a la justicia.

Condenado al suplicio reservado a los asesinos, uno de sus hijos Fi-ken de doce años de edad, va al palacio del emperador a fin de solicitar ser recibido en audiencia.

Conseguida ésta, prosternase ante el trono imperial y dice que va a pedir una gracia.

—¿Qué gracia?—contesta el emperador.

—La de morir en lugar de mi padre.—Répuse el niño.

El emperador de China, emocionado por la abnegación del niño, no solo perdona al padre, sino que también protege a su hijo y manda que se levante un monumento que perpetúe el amor filial de Fi Ken.

«Erasmio de Beuchateau».—Estudiando solo tres horas al día, a los cinco años habla tres ó cuatro idiomas y compone versos.

A los ocho conoce los autores griegos y latinos; pero lo que más sorprende en él es la suma facilidad de componer poesías sobre cuantos asuntos le eran propuestos.

«Antonio Canova».—Una día de gran cólera en la mesa del senador Juan Falleri se sirvió a la mesa la imagen de un león perfectamente esculpido en mármol.

Causa viva sorpresa esta pieza al senador y a sus invitados, y manda llamar a su cocinero para felicitarle.

El cocinero llega a la sala del festín y le colman de tantas felicitaciones que se le saltan las lágrimas.

—¿Lloras de alegría?—le preguntó el señor.

—No, monseñor; lloro de desesperación por no ser el autor de esa obra.

—¿Quiero conocer a su autor,—dice Falleri.

Preséntase entonces un niño de unos 10 años de edad, bastante mal vestido; autor de la obra que había de servirle de primer estallido para abrirle el camino del éxito y hacer célebre su nombre.

«Pedro Cortona».—Un pastor de 13 años, abandonado un día su ganado y marcha hacia Florencia, en donde es recogido por un compañero suyo,

marmitón en la cocina del cardenal Sachetti.

En las horas de descanso sube a un desván y con carbonos emborrona las paredes, hasta que un día encuentra una pieza de plata con la que compra lápices y papel para dibujar.

Un día que el cardenal Sachetti, que hacía restaurar su palacio, visitó con el arquitecto los pisos superiores, al penetrar en el desván del marmitón ambos quedaron sorprendidos por el mérito de las obras que llenaban las paredes.

Quando el pobre Pedro supo que monseñor había entrado en su desván se creyó perdido y no paró más por la casa.

El cardenal que se interesaba vivamente por la suerte del joven, hizo buscarle; y al cabo de 15 días supo que Pedro de Cortona había sido recogido en un convento, de donde sacó el cardenal para colocarlo en una de las mejores escuelas de pintura de Roma.

Años más tarde era considerado como el mejor pintor de su época.

E. Granel.

Granada al día

Comisión provincial

sesión de anteaño. La presidencia Sr. Espadas y asistieron los señores Vargas, Cueto, Hitos, Moreno y Salazar.

Se acordó: Que pase a ponencia del Sr. Cueto el expediente instruido con motivo del retraso con que llegó a Granada el tren correo el día 23 de Enero de 1899.

Dejar sobre la mesa para estudio, un expediente de competencia entablado con el juez de instrucción de Guadix.

Informar al Gobernador en un expediente en que es parte don José Uceda González.

Que se remitan al Sr. Santa Cruz los haberes que devengaron los médicos don Pedro Rubio y don Antonio Comansegú.

Aprobar las bases para las oposiciones a plazas de practicantes de medicina y farmacia, y el programa para los ejercicios; que se publiquen dichos documentos en el periódico oficial y que formen el tribunal, como presidente, el diputado don Federico Gutiérrez, y como jefes los señores Cueto, Pérez Andrés y Bernina.

Que ingresen en el hospicio Antonio y Luciano Fernandez y González y Tomás Martín Romero.

Y aprobar los balances de cuentas enviados por los ayuntamientos de Colbar-Baz, Cortes de Baz, Churriana, Nívar, Huétor Santillán, Beas de Granada, Guájzar Sierra y Mécenas.

El oficial de quinta clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia, don Juan Fernández Acosta, ha sido trasladado con igual categoría a la de Córdoba.

Se ha concedido pensión anual de 182'50 pesetas, a Antonia Antequera Fernández y Antonia Valverde Manrique; padres de José, soldado muerto en Cuba.

En el asilo de San Vicente de Paul, fallecieron anteaño 23 hombres y 3 niños.

Ha tomado posesión del cargo de médico titular de Alfacar, nuestro ilustrado amigo don Eduardo López Martín.

El juzgado militar de esta plaza, llama al soldado licenciado del regimiento de infantería de Córdoba número 10, José Espigares Martín, con objeto de que preste declaración.

El Gobernador ha dispuesto que sea conducido a su pueblo natal Medina del Campo, (Valladolid); el jefe Faustino Martínez Moratilla que se encuentra en el arresto por sospechosos.

EUGENIO LEBÓN Y COMP. FÁBRICAS DE GRANADA

GAS.

Instalaciones de alumbrado y calefacción por cuenta de la Empresa, no haciendo el consumidor más desembolsos que el importe de los aparatos y mecheros.

Con el mechero Aner, se obtiene la luz más barata que se conoce en el día.

La cocina de gas es limpia, económica y cómoda, con su uso se obtiene mejor alimentación en las comidas, por su cocción es más uniforme.

El contador automático, resuelve el problema del alumbrado y calefacción en la clase humilde.

Venta y alquiler de toda clase de aparatos de alumbrado y calefacción.

Encendedores automáticos de varios sistemas.

Instalaciones mixtas de gas y de electricidad, obteniendo el máximo de luz con el máximo de economía.

Para más detalles, dirigirse a las oficinas, en la misma fábrica.

Centro de avisos y venta de aparatos, Acera del Casino 35.

ELECTRICIDAD.

Instalaciones por cuenta de la Empresa, no haciendo el consumidor más desembolsos que el importe de los aparatos y lámparas.

Con el uso racional de los contadores Vulcan y Thompson, garantizados, gasta el consumidor lo que quiere teniendo cuantas luces le convengan para su mejor servicio, y obteniendo así un alumbrado cómodo y económico.

Servicio completo y seguro del anochecer al amanecer.

Venta de toda clase de aparatos y lámparas.

En casos especiales, lámparas a tanto fijo mensual, y a tanto por hora de consumo, mediante el contador horario.

Un incendio.

A las doce de la mañana de ayer se inició un incendio en la casa número 9 de la Placeta del Agua, en donde están parando varios artistas pertenecientes a la compañía que actúa en el teatro de Isabel la Católica.

Se dio aviso inmediatamente al parque de bomberos y enseguida se personaron varios individuos de este cuerpo y algunos agentes de policía.

El fuego empezó en un ropero, siendo pasto de las llamas cuatro vestidos propiedad de los artistas de referencia.

El siniestro fué advertido a tiempo, pudiendo por ello ser extinguido sin que alcanzara proporciones.

De las averiguaciones practicadas resulta que el hecho fué puramente casual.

Sucesos locales.

Ha ingresado en el hospital de San Juan de Dios, con una herida en la cabeza Rafael Puente. Le fué inferida la lesión estando en el fiato de San Lázaro.

En el mismo establecimiento le ha sido curada otra herida en la cabeza a Antonio Torres Vidal. Se la ocasionó un individuo que no conoció, de golpe con palo.

Antonio Chaves, ha denunciado en la inspección de policía del distrito del Salvador, que días pasados se le extravió una capa en el Triunfo y que la tiene Francisco de la Rosa, el cual se niega a entregársela.

El juez de instrucción de Beza, ha procesado y declarado suspensos en el desempeño de sus cargos, a don don Santiago Hortel Marín, alcalde de Zújar, don Nemesio Heredia Gómez, secretario del ayuntamiento, y don Gregorio Montoya Heredia, concejal del mismo.

Hemos oído decir, que ha escrito al Conde de Agrela, separándose del partido silvestista, el concejal don Ricardo Torres.

Ayer visitaron al Conde de Benalúa, en su carmen, los catorce concejales suspensos. Estos fueron invitados por el popular diputado por Granada y hoy almorzarán con él.

No se ha vuelto a decir una palabra del proyecto para erigir una estatua a Fray Luis de Granada, y como el Ayuntamiento acordó excitar a todas las Corporaciones para que le ayudasen en la empresa, esperamos que el Alcalde recuerde las excitaciones que dirigiera al objeto mencionado.

Continúa el desfile.

Con este epígrafe, ayer publicó *El Heraldo* el siguiente suelto:

«Se ha separado del partido silvestista el distinguido abogado de este colegio, y querido amigo nuestro, don Fermín Camacho López».

Parece que el Ayuntamiento tiene el propósito de colocar una gran farola en Puerta Real, como complemento a las reformas realizadas en sitio tan frecuentado.

Es plausible la idea, pero conviene que se piense la manera de que no vaya a ocurrir con esa farola lo que viene aconteciendo con los candabros que se colocaron en la plaza de Bibarambila.

Hoy salen para Valladolid, el presidente y abogado de esta Cámara de Comercio, don Juan Echevarría y don Fermín Camacho, designados por dicha Corporación para que la representen en la Asamblea que ha de inaugurar sus sesiones en aquella población el 14 del corriente.

El Alcalde, varios concejales y el arquitecto municipal, estuvieron ayer en la Carrera estudiando las reformas que se piensan llevar a cabo en aquel sitio, que vienen a ser las mismas de que se habló en otro tiempo, consistentes en cortar dicho paseo por la parte donde existe el primer kiosco, para ensanchar la espina del embudo del río.

No estará mal esta reforma, pero Granada reclama otras más precisas, y sobre todo conviene que se piense en tal proyecto, cuando se terminen las muchas obras que ahora están paralizadas.

Nuestro querido amigo don Joaquín López Alvarz, que ha pasado una larga temporada entre nosotros, marcha mañana otra vez, acompañando de su apreciable familia, a la ciudad de Motril, donde tiene, desde hace años, su residencia y sus negocios.

Suma y sigue.

Oportunamente dimos cuenta a nuestros lectores del servicio prestado por la Guardia civil del puesto de Alcalá la Real, capturando tres bandidos el día 13 del anterior y otro el día 15 del mismo, como también otros y varios complicados en Jaén.

Posteriormente ha sido detenido en un cortijo de la provincia de Córdoba por el jefe de la línea de Alcaudete (Jaén), primer teniente don Clemente Hernández, con fuerza a sus órdenes, José Serrano Jurado (s) Pichiricha vecino, de Valenzuela, por ser uno de los que formaban la partida que se dedicaba a hacer robos por las provincias de Córdoba y Jaén.

El día 1.º del actual fué capturado en Linares por fuerza de aquel puesto otro sujeto llamado Juan de la Cruz Exposito (s) Zapaterín, que también formaba parte de la cuadrilla de criminales mencionada.

Este sujeto se hallaba en el presidio de Cautia, y habiendo salido de allí para un juicio oral, se fugó en Madrid a una pareja de la guardia civil el día 16 de Agosto último.

El día 8 del corriente fueron detenidos en Madrid, Ignacio Barriónuevo Soto y Anselmo Fernández González, naturales de Estepa (Sevilla), que también constituían parte de la cuadrilla de referencia.

Este servicio ha sido prestado por el segundo teniente de la comandancia de Jaén, don Octavio León Tuñón, con una pareja de dicha comandancia y auxiliado por el jefe de la línea de Pozas, primer teniente Antonio Pons Santoya, y fuerza de aquel puesto.

La cosa como se ve trae cola. Bien por la guardia civil.

El abuso que aquí se ha venido haciendo del epígrafe REALIZACION, usado en todos los anuncios de baratos, había alejado a una gran parte del público de esas tiendas en que se alarma al comprador con prospectos pomposos en que se ofrece la luna.

Pero como LA SULTANA, ese antiguo establecimiento de legados, en que siempre ha hecho sus compras lo más selecto de Granada, de repente ahora, porque a sus dueños conviene desocupar aquellos bajos, sin más anuncio que el colocado en las puertas del establecimiento, este se ve concurridísimo desde que el público se ha enterado de que efectivamente va a desaparecer LA SULTANA y sus dueños tienen que realizar, en los días que quedan de mes, todas las grandes existencias que ocupan los amplios almacenes de LA SULTANA, razón por la que las familias se apresuran a surtir allí de géneros.

Certamen pedagógico.

La redacción de *El Profesorado*, convoca a un Certamen pedagógico a todos los maestros y maestras de España atendiendo para ello a las siguientes bases:

1.º Se adjudicará un Premio al Maestro que presente la mejor disertación sobre el siguiente tema: *Exposición de un plan de educación integral obligatoria, teniendo en cuenta el grado de cultura de nuestro país en los momentos actuales.*

Se concederá un *Accésit* al Maestro que resque autor de la disertación que ocupe el segundo lugar.

2.º Se adjudicará un Premio a la Maestra que presente la mejor disertación sobre el siguiente tema: *Carácter educativo que debe imprimirse a la enseñanza en las escuelas primarias de niñas, con relación a los diversos estados de la mujer en la sociedad.*

Se concederá un *Accésit* a la Maestra que resque autora de la disertación que ocupe el segundo lugar.

3.º Los Premios y Accésits consistirán en las obras siguientes:

Del tema para Maestros

PREMIO.—*Teoría y práctica de la educación y la enseñanza*, por D. Pedro de Alcántara García.

ACCÉSIT.—*Episodios nacionales*, por D. Benito Pérez Galdós. (Primera Serie).

Del tema para Maestras

PREMIO.—*Galería histórica de mujeres célebres*, por D. Emilio Castelar.

ACCÉSIT.—*Manual teórico práctico de educación de párvulos*, según el método de los Jardines de la infancia de F. F. Cebal, por D. Pedro de Alcántara García.

Compendio de pedagogía teórico-práctica, por D. Pedro de Alcántara García.

Tratado de Higiene escolar, por don Pedro de Alcántara García.

Las disertaciones que se remitan han de ser originales, inéditas, de treinta a cuarenta cuartillas de extensión, escritas con letra legible, y sin firma ni señal alguna que denote su procedencia.

Se encabezarán con un lema, bajo sobre, y en otro sobre, cerrado y lacrado, que traerá escrito el mismo lema de la disertación, se incluirá un pliego en el que se consignará el nombre y apellidos del autor, el pueblo de su residencia y la provincia a que pertenece. Ambos sobres vendrán dentro de otro, certificado, con estas señas: *Sr. Director de El Profesorado, Navas 32, Granada.*

Teatro Isabel la Católica.

Cuando anoche se repartieron en el coliseo de los Campos los programas para la función de hoy, gustó el cartel a todos los concurrentes; pues se anunciaban la zarzuela en tres actos *Las dos Princesas y Gigantes y Cabezudos*, haciendo el papel de Pilar la nueva tipie Sra. Oriega.

Mañana, segundo día de moda y estreno de *Curro Vargas*.

Afirmar los amigos del Alcalde, que el próximo mes de Marzo quedará adquirida la calle de la Alhóndiga.

Falta hace esta reforma, pero desconfiamos de que se confirme la noticia, porque hay en la actualidad muchas obras empujadas y al paso que se llevan todas las del Municipio, no es posible que se ultimen para la citada fecha.

Jurados.

Para conocer de las causas procedentes de los juzgados que se citan, han sido designados los siguientes señores:

Jurados del distrito de Motril

Cabezas de familia.

Don Rafael Guadalupe Calvente, Almuñécar; don Rafael Fernández López, idem; don Martín Hernández Alonso, Guadix; don José Cuesta Morillo, idem; don Juan B. Ullas Estaba, Motril; don Eduardo Díez Hernández, idem; don Raimundo Pingo Vils, Motril; don Diego Martínez Marín, idem; don Vicente Tros de Harduya, idem; don José Blanco Espinosa, idem; don Jaime Vasco Vilar, Almuñécar; don Antonio Fernández Cervilla, idem; don Francisco Varco Vilar, idem; don José Corral Casas, idem; don Leopoldo Cabrera Gumela, idem; don José González Arroyo, Motril; don Ricardo Rojas Cortés, idem.

Capacidades.

D. Antonio Gómez Rodríguez, de Satebreña; don José Manuel García Crespo, don Manuel Mateos Navarro, don Francisco López Martín, don Andrés Fornollat Guider, don Rafael Rico López, don Rafael Herrera Martín, de Almuñécar; don José Páramos Illas, don José Jodar Páramos, don Juan Martín García, don Francisco Martos López, don Joaquín Padial Jodar, don Ramón Márquez Padrosa, don José Illas García y don Gabriel Maldonado Pérez, de Vélez Banaudina; don Tomás Gallano Miqués, de Almuñécar.

Suplentes.—Cabezas de familia.

Don Juan Fernández Sánchez, don Mariano Amador Ruiz y don Manuel Jiménez Lezuén, de Granada.

Capacidades.

Don Francisco Molina Vilchez y don Angel López Madrid, de Granada.

Jurados del distrito del Salvador de Granada.

Cabezas de familia.

Don Miguel Tovar Jiménez, don Nicolás Sanjurjo Rivas, don Manuel Guindo Jiménez, don Antonio Díaz

Jiménez, don Manuel Castillo García, don Francisco Ramírez López, don Enrique Solar Capote, don Andrés Cerviel, don Francisco Pérez Reina, don Miguel Mateos Peña, don José Garrido Alvarz, don Juan Llorente Gím-z, don Francisco Almendros Carmona, don Francisco de la Rosa Ballesteros, don Bruno Martín Martín y don Manuel Luchica Martínez, de Granada; don José Ballesteros Sorman y don Luis Barranco Gómez, de Maracena; don Gonzalo Molina Marín, de Cajar; don Antonio Jiménez Caba, de Abolota.

Capacidades.

Don Enrique Sierra Torices, don Joaquín Ballesteros Ibáñez, don Leovigildo Rubio Gómez, don Francisco Jiménez Fernández, don José Pérez Salsamencia, don José García Duarte, don Evaristo García García, don Francisco Andrés Romero, don Joaquín Ruano Arenas, don Celixto Moreno Velasco, don Antonio Moreno Nieto, don Carlos Rivera de la Torre, don Emilio Manuel de Villena, don Antonio Moles Marín y don Jacobo Orellana Garrido, de Granada; don Juan Toro García, de Armilla.

Suplentes.—Cabezas de familia.

Don Francisco Cabrerizo Rosillo, don Antonio Torres Alonso, don Joaquín Garrido Rueda y don Juan Francisco Alonso, de Granada.

Capacidades.

Don Francisco Santiago González y don Enrique Romero Valdivieso, de Granada.

Delegación de Hacienda.

Pagos para hoy.

Al depositario-pagador, caja de depósitos.

En la Caja provincial de primera enseñanza han ingresado los pueblos que se dirán, para pago de los maestros, las cantidades siguientes:

Motril 1.050'75, Huéscar 695'20, Castilleja 213'21, Castri 112'63, Gálara 171'04, Orca 1.490'27, P. a B. a Don Fadrique 932'47, Guadix 2.935'99, Alamedilla 172'53, Albuñol 74'63, Alcadia 187'23, Alquíla 50'61, Beas de Guadix 113'68, Cogollos de Guadix 70'98, Cortes y Graena 497'41, Charchas 8'99, Dehesas de Guadix 48'00, Dólar 431'57, Baza 2.789'25, Benamáurel 154'00, Caniles 673'74, Zújar 583'01, Alhama 512'87, Agrón 33'79, Chinenas 135'57, Moreda 65'61, Santa Cruz 142'31, Veniss de Ferrays 75'21, Albuñol 2.042'26, Acazar 132'93, Ugíjar 55'06, Cádiz 57'55, Cheria 67'89, Ojivar 70'57, Válor 44'83, Melegis 22'79, Guájir Fondón 21'75, Iznalloz 75'13, Campo de Jor 21'39, Mocín 94'13, Montegicor 107'29, Aldeira 32'86, Charín 22'29, Jérez 44'94, Lantiera 56'20, Polícar 25'66 y Cúlar Baza 583'38.

La guardia civil ha rescatado en Orca las dos caballerías que días pasados le fueron robadas a dona Catalina Nieto.

El juez de instrucción del distrito del Sagrado de esta ciudad llama a Carmen Molina Ruiz.

El Gobernador civil ha manifestado al alcalde de Castilleja que apodere en legal forma a don Enrique Herrera para que cobre los intereses de las láminas de aquel ayuntamiento.

Ha presentado escrito en el Gobierno civil don José Abol Medina en solicitud de que se decrete la destrucción de un tomadero de aguas construido en la acequia de los Apóstoles por don Francisco Rios.

Don Francisco Linares Alférez ha solicitado la propiedad de 12 pertenencias mileras, con el nombre de «El Esatufio», en el término de Saleres.

—Don Francisco Caballero López, 12, con el de «Adelaida», y otras 12 con el de «Ortúda», en Busquitar.

Registro civil.

Ayer se hicieron en los juzgados municipales de esta capital las siguientes inscripciones:

Nacimientos, nueve. Defunciones, once. María Cabrera López, María Nieves Romero Mata, Geriaco Rodríguez López, Juana Flores Alonso y José López Cuevas, adultos, y Alfonso Machado Quesada, Emilio Castro Segura, Luis Bailón Jiménez, Juan Antonio Omedo Aparicio, Encarnación Raposo Tirado y Antonio Mirgorance Alcalde, parvulos.

Ha pasado a informe de la Comisión provincial una instancia del alcalde de Huéneja; pidiendo que sea requerido el juez de instrucción de Guadix, para que se inhiba del conocimiento de la causa que instruye a consecuencia del decreto que destituyó del cargo de secretario interino del ayuntamiento de dicho pueblo a don Domingo Ramírez.

—También se ha pedido informe a

dicha Corporación en el expediente de responsabilidad instruido por el ayuntamiento de Mocín contra los individuos que anteriormente han formado parte de la Corporación.

Ayer falleció en esta ciudad la señora doña María Rosa Medina y Camacho, viuda de Pareja, persona que por sus virtudes y relevantes condiciones de carácter, gozaba de generales simpatías.

Hoy, a las once de su mañana, serán los funerales en la iglesia de la Magdalena, y después se verificará la conducción del cadáver.

Enviemos a la familia de la finada, la expresión de nuestro sentimiento por la desgracia que le aflige.

No hay dentífrico que iguale en virtudes ni perfume, ni sea tan económico, como el Licor del Pico de Oriva. Seis reales frasco. Farmacia de Ocaña

El ayuntamiento de Torvizón ha pedido a la Comisión provincial, que se rebaje la cuota por contingente que ha de abonar.

Han sido nombrados concejales interinos del ayuntamiento de Lújar, don Juan Gallegos Moreno, don Francisco Gallegos Estévez y don Nicolás Rodríguez Lorenzo.

Servicio de la plaza para hoy.

Parada Córdoba.—Jefe de día, don Juan López O. Avides, comandante de Córdoba.—Imaginería, don Juan Díaz de Oñate, comandante de Córdoba.—Hospital y provisiones, tercer capitán de Córdoba, don Carlos de Benito Rivera.—Plantón en el Gobierno militar, sus ordenanzas.—Plantón en el Parque, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.

De orden de S. E. el capitán mayor de plaza, Arcadio Zamora.

MERCANCÍAS

Llegadas ayer a esta estación férrea

PROCEDE	ESPECIE	CONSIGNAT.
Barcelona	7 Suela	Tuxet
"	1 Goma	Peña
"	2 Ferreteria	Mirallas
"	1 Algodón	Aguilar
"	1 tejidos	Suela
Penarroya	2 Halla	Casido
"	2 "	Acosta
Belmez	2 Carbón	Jiménez
Sevilla	2 Papel	Lino
"	2 Hierro	Blanco
"	2 "	F. Polvora
"	2 Drogas	Rom. ra
Málaga Pto.	4 Jabón	Navarro
"	6 A. ros	Novero
"	1 Almanaques	Jiménez
"	2 Suela	Mirallas
"	2 "	Tuxet
"	2 Lana	Romero
"	1 Estafio	Ortega
"	2 sanchichón	Romero
"	1 Productos	Picazo
"	1 Drogas	Mena
"	5 Alcebol	Ortega
Málaga	1 Bastones	Pérez
"	2 Vino	To res
"	1 Hierro	Rodríguez

LA VIDA JUDICIAL

En la Audiencia

Sala de lo criminal.—Sección 1.º

Ante esta sección se verificaron ayer dos juicios orales. El primero contra María Martín Cabrero, sobre lesiones, causadas a María Jiménez.

La procesada negó que ella hubiese causado las lesiones de que se la acusaba, resultando en contra de ella la prueba testifical.

El fiscal solicitó se imputara a la procesada la pena de dos meses y un día de arresto mayor, el defensor pidió la absolución.

A continuación se verificó la vista de una causa sobre estafa, contra Manuel Bueno Iglesias, retirándose por el fiscal, la acusación en vista de no resultar de la prueba que se practicó ningún hecho constitutivo de delito.

Sección 2.º—Por el delito de injurias menos graves a la autoridad, comparecieron ante esta Sala, el director de la cárcel de Albuñol, en la fecha de autos Cristóbal Morillas y el pasado del mismo establecimiento, Antonio Rodríguez, defendidos respectivamente por los letrados señores Fernández Abril y Ramírez Antras.

El Sr. fiscal acusó a los procesados de haber en diferentes ocasiones dirigido anónimos injuriosos a autoridades.

Los procesados en sus declaraciones se culpaban mutuamente, resultando que el Morillas dictó los anónimos y el Rodríguez los escribió, al vez el primero dijo, que sólo dictó el concepto, redactando el otro el escrito a su capricho, mientras que el segundo dijo, que se limitó a escribir lo que se le dictaba.

Fundados los letrados defensores en las respectivas declaraciones de sus defendidos, solicitaron de la Sala que se les absolviera.

El fiscal solicitó para cada uno de los procesados la pena de un año y un día de arresto mayor y ciento veinticinco pesetas de multa.

Sección 3.ª.—José Eribas Alvarez, comparó ante esta Sala, procesado por lesiones.

El fiscal interesó de la Sala, para el procesado la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión, y el Sr. Lorenzo Medina que lo defendió, solicitó la absolución.

Y por último, Antonio Fernández Valenzuela ocupa el banquillo, acusado del delito de hurto.

Pidió el fiscal dos meses y un día de arresto y el defensor la absolución.

Señalamientos para hoy Sala de lo criminal.—Sección 1.ª.—Santafé: Contra José Sánchez Ortiz, por disparo; abogado, Sr. Fernández Jiménez; procurador, Sr. Ortega.

Santafé: Contra Francisco García Rodríguez, por hurto; abogado, señor Díaz; procurador, Sr. Osuna; secretario, Sr. Serra.

Santafé: Contra Francisco Pelayo y otro, por hurto; abogado, Sr. Mirasol; procurador, Sr. Fernández.

Sección 2.ª.—Albujón: Contra Francisco Lasheras Parra, por disparo; abogado, Sr. Valverde; procurador, Sr. Rodríguez.

Albujón: Contra José Segura, por disparo; abogado, Sr. Puertas, procurador, Sr. Cámara.

Albujón: Contra Juan Reinos Cervilla, por lesiones; abogado, Sr. Castilla; procurador, Sr. Cámara; secretario, Sr. Alonso.

Sección 3.ª.—Ugíjar: Contra Cristóbal Morón, por lesiones; abogado, Sr. Ramírez; procurador, Sr. Castilla, secretario, Sr. Serra.

Guadix: Contra José García Osorio, por disparo; abogado, Sr. Ortiz, procurador, Sr. Domest; procurador, señor Millet.

Sección 4.ª.—Albujón: Patricio González García, por lesiones; abogado, Sr. Guglieri; procurador, Sr. Domest.

Órgiva: Contra Antonio Martín Sánchez, por lesiones; abogado, señor Rodríguez; secretario, señor Alonso.

Bachiller L.

CIGARRILLOS DE THE

Viene á ser algo más que moda en Londres, puesto que ya es locura, manía, lo que inspira.

Los ingleses no se contentan con tomar el the en sus caba ó clock, sino que también lo fuman.

No hay dama distinguida que no cultive este nuevo entretenimiento.

Hay circunstancias agravantes: del «the ó clock tea», el vicio ha cundido á las demás horas del día y de la noche.

No es, pues, de extrañar que los médicos se lamenten (ó se feliciten) de la nerviosidad que aqueja á sus «coléculas», las cuales pierden en reposo y ganan en insomnio que es una desdicha, gracias al abuso de las tazas y de cigarrillos de the.

Y entre aficionadas hay señoras distinguidísimas, conocidas; sábese de una dama notable por su vasta instrucción; de una novelista, autora de obras muy leídas.

Una y otra se fuman, la primera

mientras lee, y la segunda mientras escribe, 20 ó 30 pitillos de the.

Y la costumbre ha arraigado tanto, que en casa de una de las «laditas», que dan el tono en Londres, se ha introducido la costumbre de repartir cigarrillos después de la comida; ¡costumbre que, ¡por desgracia!, también impera en otras capitales!

Tras célebres artistas ingleses dan dos veces por semana, partidas de «tea smoking» (para fumar the).

Una tertulia de literatos ha constituido en Kensington una especie de «club», con el solo objeto de fumar en común el cigarrillo á la moda.

En fin, tanto va cundiendo esta vicio, que en muchas tiendas de Londres se expenden al público, no solo «tea cigarettes», sino patatillas monisimas para guardar aquellos.

Y tanto como las inglesas han criticado á francesas y austriacas por que fuman pitillos egipcios ó turcos!

POR TELEGRAMA

(De nuestra redacción en la Corte.)

Lotería Nacional

Madrid 10 (11 50 m.)

En el sorteo de la Lotería Nacional verificado hoy, han correspondido los premios mayores á los siguientes números:

El 12 784 vendido en Bilbao; 13.143; 630; 7 076; 7 815; 9 067; 2 757; 8 017; 6 032; 15 034; 4 587; 4 635; 2.767; 6 683; 17 886; 14 359; 16 804; 7.027; 17 584; 18.291; 1 974.—Guerra.

Un estreno de Blasco

Madrid 10 (11 50 m.)

Anoche en el teatro de la Comedia de esta corte, se estrenó la comedia en tres actos titulada «Pobres hijos», original del distinguido periodista D. Eusebio Blasco.

La obra obtuvo un buen éxito.

El primero y segundo acto entusiasmaron al público: en el tercero decaía algo el interés pero también fué aplaudido.

Se llamó al autor repetidas veces á escena, siendo ovacionado.—Guerra.

Encargado del Toisón

Madrid 10 (11 50 m.)

Ha sido nombrado por la Reina el duque de Veraguas, para conducir á Alemania las insignias del Toisón de Oro y entregarlas al príncipe heredero á quien le han sido concedidas.—Guerra.

Comentarios

Madrid 10 (11 50 m.)

Están siendo objeto de muchos comentarios las frecuentes conferencias que el presidente del Consejo celebra con los representantes extranjeros.

Suponen muchos que se trata en ellas de importantes asuntos que han de afectar al porvenir de España.—Guerra.

Cámaras francesas

Madrid 10 (11 50 m.)

Telegrafian de París que en la reapertura de la Cámara ha sido elegido presidente Mr. Deschard por 308 votos en contra de Mr. Brisson que obtuvo 221.

La lucha entre los partidarios de ambos candidatos fué muy reñida.

Para segundo vicepresidente obtuvo monsieur Deroulede 81 votos y Mr. Mahy 179.

El Senado eligió presidente provisional á Mr. Fallieres, aplazando las sesiones para el primero de Febrero próximo.—Guerra.

La Diputación de Madrid

Madrid 10 (7 30 n.)

En el expediente formado por abusos cometidos en la Diputación provincial de Madrid, se ha decretado la suspensión gubernativa de varios diputados, y entre ellos figura el Sr. Villanova de la Cuadra.

Se pide además en este expediente que se reintegren á los fondos provinciales cincuenta mil pesetas por el expresado de la Corporación Sr. España.—Guerra.

El León XIII

Madrid 10 (7 30 n.)

Se ha recibido un telegrama de Port-Said anunciando ha zarpado de aquel puerto, con rumbo á Barcelona, el trasatlántico «León XIII», procedente de Manila, que conduce repatriados que estuvieron en su mayoría prisioneros de los tagalos.

Trae 152 jefes y 1672 individuos pertenecientes al ejército y á la marina.

Vienen además 25 enfermos.

Durante la travesía ha fallecido un sargento.—Guerra.

Contra el bandolerismo

Madrid 10 (7 30 n.)

El gobierno ha acordado la formación de una columna volante de la guardia civil al mando de un coronel, para que recorra las provincias de Córdoba Jaén y Granada y persiga el bandolerismo.—Guerra.

Acta anulada.

Madrid 10 (7 30 n.)

La comisión de actas del Congreso ha propuesto se declare la nulidad del acta de Requena.—Guerra.

CONGRESO

Madrid 10 (7 30 n.)

El Sr. Marengo pronuncia un elocuente discurso excitando al Gobierno á que fortifique las islas Canarias con objeto de evitar cualquier golpe de mano á que se hayan muy expuestas, por atraer por lo ventajoso de su posición la codicia de las naciones.

Sigue la discusión sobre el presupuesto de gastos del ministerio de Fomento.

El Sr. Lacierva contesta al Sr. Canalejas y defiende la obra del Sr. Pidal de los ataques que éste le dirige.

El Sr. Canalejas rectifica, insistiendo en todas sus afirmaciones.—Guerra.

SENADO

Madrid 10 (7 30 n.)

Continúa la discusión sobre el presupuesto de Marina.

El Sr. Hernández Caro combate las economías que se introducen en este presupuesto afirmando que todos los servicios de este departamento se encuentran indotados y que no se deben regatear sacrificios en asunto de tan grande importancia para la vida nacional.—Guerra.

Barquete diplomático

Madrid 10 (7 30 n.)

Se ha celebrado el anunciado banquete en Palacio en honor del cuerpo diplomático.

El acto ha resultado brillante.

En representación del gobierno asistió el Sr. Silvela.—Guerra.

LA BOLSA

Madrid 10

Interior	69-15
Exterior	76-10
Amortizable	76-65
Cubas viejas	80-60
Cubas nuevas	67-45
Acciones del Banco	496-00
Tabacalera	492-00
Obligaciones de Aduanas	100-25

Cambios

París	25'20 beneficio al papel
Londres	32'25 libras esterlinas

BOLETIN RELIGIOSO

Día 11.—San Higinio, Papa y martir.

Jubiléo de las cuarenta horas, en la iglesia del Sagrario.—Se manifiesta á las ocho y se oculta á las cinco.

Misa: cantada.—En la Catedral y Real Capilla, á las nueve, y en el Sagrario á las ocho.

En esta, San Justo, y la Magdalena misa de doce.

En la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús se celebra misa á las ocho, ocho y media, nueve, nueve y media, diez y diez y media.

Rosario.—En la Catedral, San José San Andrés, San Ildefonso, á las ocho. En el Sagrario á las cuatro. En las demás iglesias á la oración.

Visit: Corte María, Ntra. Sra. del Amor Hermoso, iglesia de las Capuchinas.

Teatro Isabel la Católica

Compañía de zarzuela y ópera española, dirigida por D. Pablo López.

Función para esta noche.—Las dos Princesas y Gigantes y caberudos.

Buena, 8 reales.—Entrada general, 2.—Paseo, 1.

MIL PESETAS al que presente *Cápsulas de estudio* mejores que las del Dr. Píed, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

CONSULTA MÉDICA

en la

BOTICA DE LA COMPAÑIA

Horas de consulta de 1 á 3

Especialidades en enfermedades de la matriz, vista y estómago.

RESTAURANT SPORT

El mejor y más surtido de todos los de su clase.

Servicio permanente á la carta.

Cubiertos en mesa redonda á 2 pesetas; cenas á 1 50.—Se sirve á domicilio á precios extraordinariamente económicos.

Se realizan en esta casa mil botellas de vinos finos del reino y extranjeros con 25 por 100 de rebaja.

Piedra Santa 2.—Horno de S. Matías 15

Casa con bajos, Angel, 7. Se a quita con cochera ó sin ella. Esta puede servir para almacenes ó depósito de cualquier índole.

ACADEMIA POLITECNICA

de

SAN FRANCISCO

Incorporada al Instituto

de 2.ª Enseñanza de Granada y á la Escuela Superior de Comercio de Málaga.

Advertimos á los padres de familia las ventajas que ofrece este centro de enseñanza á los alumnos del Grado de Bachiller, adoptando sus estudios á la carrera de Comercio Mercantil y á las especialidades de Aduanas, Banco de España, Telégrafos y obras públicas.

Estudios prácticos de Teneduría de Libros por Partida Doble y de Francés, Inglés, Alemán e Italiano.

Esta Academia cuenta con más de veinte profesores con título facultativo y técnico, competentes y laboriosos.

La matrícula para los cursos del Grado de Bachiller y para la Carrera de Comercio Mercantil termina el treinta del corriente.

Honorarios módicos.—Pídanse reglamentos.

Horas de matrícula de 8 á 12 de la mañana y de 2 á 6 de la tarde.

Calle del Hospital de Santa Ana, 12

A espaldas de los juzgados de la Plaza Nueva

Se arrienda la platea proscenio del teatro Isabel la Católica.—Condición: plaza de Tovar, 1.

Interesante á las señoras

Los polvos flor de arroz conocidos por LA BELLEZA MEXICANA indispensables á toda señora elegante, se han puesto á la venta en los establecimientos LA FLORIDA y EL BUEN TONO, al precio de 3 pesetas caja.

Para trajes de caballero,

lana, estambres, vicuñas, gergas y novedades, lo mejor y lo más barato en negro y en colores y dibujos novedad recién recibidos en hermosos y muy completos surtidos, en EL SOL.

Qüiques, alpaca, driles, céfiros, batistas, sedas y géneros para señoras, gran novedad todo acabado de recibir y á precios que merecen ser vean y comparen.

FRANCISCO DE P. LOPEZ SILES

EL SOL. Zacatín. 5

SOLO POR 30 DIAS

Liquidación de juguetes y artículos para regalo con beneficios para la Cruz Roja.

Zacatín núm. 9

Se vende

Capel Manila para envolver á 22 reales resma, tamaño 64 por 88 centímetros, en a imprenta de este periódico, PARRAGA, 3, y encargando cantidad, se timbra por precio módico.

13 Biblioteca de LA PUBLICIDAD

LA HIJA DEL AMANTE

NOVELA INTERESANTÍSIMA

de entregar la esquila que le aseguraba la estrada en el baile?

—S gurísimo.

—E tonces, el asesino ha debido entregarnos una esquila con nombre conocido en la casa.

—Es indudable: yo había aprendido de memoria los nombres que había en la lista y sacado una copia de ella por si la memoria me era infiel.

—¿Y ningún otro criado ha recibido esquilas?

—Ninguno, señor; yo no hubiera permitido á otro criado que se entremetiese en un servicio tan delicado.

—¿Traéis las esquilas?

—Aquí están, señor.

—¿Cuántas hay?

—Ciento ochenta y una.

—Es decir que solo diez y nueve personas no han correspondido á la invitación de Mad. Séverin?

—Justo, señor.

—Mr. B andreau,—le dijo el juez á su secretario,—leed los nombres y yo veré en la lista las familias que han faltado.

—Hacha esta confrontación; el magis trado pareció satisfecho y dijo:

—Ya estaba yo seguro de que el asesino se había presentado con esquila que no le era destinada.

Y al decir esto, contemplaba tres esquilas correspondientes á personas que Mad. Séverin había señalado

como no habiendo asistido á la fiesta.

Lo extraño es que aquellas tres esquilas correspondían á personas poco conocidas de Mad. Séverin, vacilando al recordar si habían estado ó no.

—Recordáis por casualidad en qué momento y con qué nombre se ha presentado el asesino? ¿si la joven que ha cometido el crimen estaba acompañada ó no lo estaba?—preguntó de nuevo á Juan.

—Si, señor: tengo una memoria excelente para nombres y fisonomías.

—Está bien; á qué hora según vos se presentó el asesino?

SUSPENSIÓN DE PENAS

He aquí el proyecto de ley leído en el Congreso por el ministro de Gracia y Justicia:

Artículo 1.º Se autoriza a los Tribunales de Justicia de la jurisdicción ordinaria para acordar en las sentencias que se suspenda la ejecución de la condena que hubieren impuesto en cuanto a la pena principal, si esta fuese de arresto mayor ó de presidio ó prisión correccional en su grado mínimo.

Es aplicable esta disposición a la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia para el pago de la multa, bien se haya impuesto ésta como única del delito, ó bien como conjunta del arresto mayor ó del presidio ó prisión correccional en el grado antes indicado, cuando tenga aquella por su cuantía carácter correccional, con arreglo al artículo 27 del vigente Código.

Art. 2.º La suspensión a que se refiere el artículo anterior no es aplicable a las penas accesorias de privación de derechos, ni a las costas procesales y responsabilidades civiles, las cuales se ejecutarán y harán

efectivas desde luego en la forma que la ley determina.

Art. 3.º Para que los Tribunales puedan decretar la suspensión de que se trata, serán condiciones indispensables:

Primera. Que el reo no haya cometido otro delito con anterioridad.

Segunda. Que en el delito que se castiga no haya concurrido ninguna circunstancia agravante.

Tercera. Que el hecho no sea excusable por falta de alguno de los requisitos que enumera el art. 8.º del Código penal para eximir de responsabilidad, siempre que haya concurrido uno ó más de ellos, ó que el culpable haya cometido el delito en completo estado de embriaguez, no siendo ésta pasional ó habitual ó por temor al proyecto de cometerlo, ó en un estado de sobreexcitación tan notorio que, sin llegar a la locura, haya perturbado ó oscurecido considerablemente la razón del culpable en el acto de ejecutar el delito.

Art. 4.º La autorización que conceden los artículos precedentes será extensiva a los delitos de que concurren los Tribunales ordinarios en vir-

tud de leyes especiales, salvo lo que prescribe el artículo siguiente.

Art. 5.º Quedan exceptuados de la facultad que se otorga en las reglas que anteceden los delitos comprendidos en el título 1.º y en el capítulo 1.º, título 2.º del libro 2.º del Código, así como los que cometan los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos; los de robo con violencia, ó intimidación, ó en casa habitada, ó en edificio de los mencionados en el artículo 521, cualquiera que sea su cuantía, ó en lugar no habitado cuando el valor de lo robado exceda de 25 pesetas; los de hurto y estafa por valor de cien pesetas; los que, según la ley, solo pueden perseguirse en virtud de querrela ó denuncia de la parte ofendida; los de estrago que haya de conocer la jurisdicción común, con arreglo a las leyes de 10 de julio de 1894 y 3 de Septiembre de 1896; los de contrabando y defraudación que se rigen por el Real decreto de 20 de Junio de 1852, y todos aquellos que, a juicio del Tribunal sentenciador, revelen en el delincuente una malicia excesiva.

Art. 6.º Cuando los Tribunales acuerden la suspensión del cumpli-

miento de la pena impuesta, dentro de las condiciones que se dejan indicadas, dicha suspensión durará por espacio de diez años: pero si en el transcurso de ese tiempo el reo cometiere un delito por el que fuese ejecutoriamente condenado, quedará aquella sin efecto y se le obligará a cumplir la condena en suspenso, y la que nuevamente se le impusiere, por el orden que establece el art. 88 del Código penal.

Art. 7.º La suspensión se acordará cuando el Tribunal lo considere procedente en la parte dispositiva de la sentencia, motivándola y dándose conocimiento de ella en audiencia pública al reo condenado, advirtiéndole que en caso de delinquir durante el plazo que menciona el artículo anterior, se alzará la suspensión y se le obligará a cumplir la condena en suspenso, a más de la que recayese por el nuevo delito cometido.

De esta advertencia se fijará por el secretario diligencia en los autos.

Art. 8.º Los Tribunales llevarán un registro especial donde anotarán estas sentencias, y además remitirán testimonio de ellas inmediatamente que sean firmes en el Registro cen-

tral de penados del ministerio de Gracia y Justicia, en cuyo Registro se abrirá una sección especial con el epígrafe de «Condenas en suspenso», en la que se anotarán las sentencias que contengan el acuerdo de suspensión, y de él será obligatorio hacer la debida expresión de las hojas y certificaciones que por dicho Registro se expidan.

Art. 9.º Transcurridos diez años, a contar desde la notificación de la sentencia firme, sin que el reo hubiese incurrido en responsabilidad criminal por otro delito, lo cual se acreditará por medio de certificaciones con relación a los registros de la Audiencia y al de los penados del ministerio, declarará el tribunal sentenciador prescripta la pena, comunicándolo al ministerio de Gracia y Justicia para que se pongan las notas oportunas en el registro central y haciéndolo saber al interesado.

Art. 10.º Contra el uso que los tribunales hagan de la facultad discrecional que esta ley les concede, no se da recurso alguno.—Madrid, 3 de Enero de 1900.—Luis María de la Torre.

SECCION DE ANUNCIOS

COMERCIAL
Precios del día anterior
Alhondiga de granos
Precios de ayer: 1630 q. m.
Entrada de ayer: 111

PRECIOS DEL TRIGO DE AYER
De 22'00 a 25'00 pta. q. m.
PRECIOS DE OTROS GRANOS
Habas de 24'00 pta. a 25'00 q. m.
Frijoles de 24'00 a 25'00 q. m.

Matadero público
Ayer se carnizaron en este establecimiento, las siguientes:
4 reses mayores, a 1'93 pesetas el kilogramo.
6 borregos a 1'50 id. idem.
7 cabras a 1'40.

MATIAS LOPEZ
MADRID ESCORIAL
Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos mixtos, fondant y demás cosas buenas.
De venta en todas las principales confiterías de esta ciudad.
Depósito central: MONTERA, 14.

P. MONCAUBEIG
ÓPTICO
En este establecimiento se ha recibido un completo surtido de instrumentos de cirugía y ortopedia, en precios sumamente ventajosos y todo lo concerniente al ramo de óptica.
MENDEZ NUÑE 18.

Papel
PARA ENVOLVER.
A 18 reales arroba se vende en esta imprenta, Párraga, 5.

Dr. Morales
Célebres píldoras para la completa y segura curación de la **IMPOTENCIA**
debilidad, espermatocoria y esterilidad.
Cuentan 21 años de éxito y son el remedio de los enfermos que en plan. Principales boticas, a 80 reales el bulto y se remiten por correo a todo parte.
Dr. Morales, Carretas 89, Madrid.
En Granada, farmacia de J. Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 12.

Nada las diez de la noche se reciben solicitudes para su inserción en la 1.ª y 4.ª plana de este periódico. Y desde la indicada hora en adelante, solo se admiten para las otras dos planas.

VIDES AMERICANAS

Las que hoy se prefieren en toda España y gozan de mayor reputación en los viti- cultores de Francia y Portugal, se obtienen en el Centro Vitícola del Panadés, única casa que produce CUATRO MILLONES DE BARBIDOS, DIEZ MILLONES DE ESTACAS y una cantidad importantísima de INJERTOS bien soldados, resistentes a la filoxera y la clorosis.

Catálogos y condiciones de venta, se facilitan en la Administración de este periódico Párraga, 5, Granada, y se remiten por correo a quien lo solicite.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZA
MIL PESETAS
al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1889 y Gran premio en la de Suiza de 1890. Ventidos años de éxito creciente. Unica aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Frasco 14 rs.

SOCIEDAD GENERAL DE SEGUROS
A PRIMA FIJA
CAPITAL SOCIAL, 15.000.000 DE PESETAS
Domiciliada en Madrid: Alcalá, 68.

SEGUROS
Sobre la vida.—Contra incendios.—Marítimos y fluviales.—Accidentes personales y colectivos.—Rotura de cristales.—Accidentes por y a los coches.—Ganado de labor.—Cosechas heladas y pedriscos.
Esta sociedad, genuinamente española, es la primera que comprende todos los ramos del seguro.

Nueva Agencia de Traspotes

RECLAMACIONES AL FERROCARRIL
de

MANUEL G. DE ARANDA
Carrera de Genil, 39, junto a la lotería

El dueño de esta nueva Agencia, ofrece al público los servicios de la misma, a la vez que participa al con el de esta plaza, que para el comercio de toda clase de mercancías, ha establecido lo siguiente y excepcional:

Tarifa de precios
Hasta 10 kilos, 0'25 pesetas; de 10 a 25 kilos, 0'37 de 25 a 50 kilos, 0'50; de 50 kilos en adelante, 2'50 pesetas la tonelada.—Cuando el cliente reciba varios bultos a un peso total exceda de 50 kilos, se le cargará en cuenta como si se trata de un solo bulto.

La sección de reclamaciones al ferrocarril en esta Agencia, hace cuantas gestiones sean precisas para conseguir el éxito en los negocios, ó así lo quiere el cliente, anticipa el importe de lo que se haya de recamar.

Acera del Casino, 39, junto a la lotería

Fábrica de cemento lento

Yeso, pulverización de correas para surtidores

BLOQUES Y MOSAICOS HIDRAULICOS EN COLORES
Recomendamos a los Sres. Arquitectos, Propietarios y Maestros de Obras que necesiten colocar solerías, vean los mosaicos en colores de nuestra especial fabricación.

MARIANO MIRALLES Alhondiga 2

LA ACTIVIDAD

Centro Consultivo de Hacienda

ACERA DE LA VIRGEN NUM. 40, GRANADA

Representación de Ayuntamientos, Corporaciones civiles y particulares, formación de repartimientos para el cobro de la contribución territorial, consumos y vecinal, presupuestos, cuentas de Pósitos municipales y de recaudación. Cobro de haberes, clases pasivas y créditos contra el Estado.

El Indispensable
Formulas originales y completas para aprender a escribir cartas amorosas, parciales, comerciales, etc., y cuantos documentos oficiales se quieran redactar.—30 céntimos. En esta imprenta, Párraga, 5.

Para Ayuntamientos. Modelación impresa de todas clases, a 3 y 6 pesetas, ciento céntimos, a 4, 6 y 8 pesetas millar. Llegando a 500 ejemplares se hacen a igual precio, cualquier modelo. Siempre conviene acompañar a los pedidos una hoja de las que acostumbren a usar el Municipio que haga el encargo.—Los secretarios obtendrán considerables rebajas.—En esta imprenta, Párraga, 5.

Venta de cinco de carbón de er cino, a 5 y 12 reales la arroba, calle de Santiago, número 17.

SAN IGNACIO

Gran almacén de loza y cristal, MESONES, 102. NOVEDADES Precios módicos.

Huéspedes: uno ó dos, casita con pupaje cómodo y digno en casa particular, cerca de la Plaza Nueva, preguntada en pur en la Administración de este periódico.

Traspaso. Por no poder atender su dueño a él, se hace de uno Ventorrillo en buen sitio con patio grande y chico, buenas cuerdas y local para tener el vino fresco en verano.—Informarán oficinas de este periódico.

Unico depósito de cartones para la satinación y aprestos de tamaños 0'50 por 1'50, a precios sumamente arreglados, en el acreditado establecimiento de

FRANCISCO PERICAS

donde también encontrarán los últimos adelantos en novedades, en objetos de escritorio, papel de fumar y dibujo y material para la instrucción primaria.

A LOS IMPRESORES

EN BAJO PRECIO SE VENDEN:

Una máquina pedal que puede imprimir pliego tamaño español;

Una prensa de hierro, que puede imprimir un periódico como LA PUBLICIDAD;

Una prensa, sistema antiguo, que puede imprimir pliego español;

Una prensa para setinar, con 100 cartones tamaño pliego doble prolongado;

Una guillotina antigua, cuya cuchilla mide unos 60 centímetros;

Cajas para fundiciones y titulares.

Se venden también centenares de clichés para ilustrar artículos y secciones humorísticas en periódicos otros para diferentes usos, y muchos de figurines.

Dirigirse a F. Gómez de la Cruz, Párraga, 5, Granada.

Fábrica de Cemento lento SAN JOSÉ

Gran fábrica de Mosaicos Hidráulicos y Piedra Artificial en toda clase de dibujos y colores hechos con Cementos de las mejores marcas.
TOMÁS GARCÍA RUIZ
15, Reyes Católicos, 15, Granada

LA INTEGRIDAD

GRAN DESPACHO ALMACEN DE BEBIDAS

FRANCISCO HERNANDEZ LOZANO
Navas, 24.—Granada

Se venden los ricos anisados puros de uva, Anís Mañana de Colón y Anís Polavieja, marca de su invención y propiedad, al precio de 35 y 40 pesetas arroba, y por litros, a 2'25 y 2'50 pesetas, el agudiente lute superior a 22 pesetas los 18 litros y por litros a 7 reales, Cazorla los 1 litro 20 pesetas y por litros a 6 reales. Cestral los 18 litros 21 pesetas y por litros 7 reales, y en Aguadientes corriente, Triple mixado refinados de 13 a 21 pesetas los 18 litros, en vinos de Valdepeñas nuevos, y rancios de 30 a 36 reales arroba de 17 litros, gran surtido de vinos de Jerez, Moscatel, Manzanilla, Moscatel, Cognac, y Ron de las marcas más acreditadas. No olvidar que las botellas de anís Colón y Polavieja que no llevan la etiqueta de mi nombre y dos apellidos, son falsificadas, y se venden solamente, al por mayor, Navas, 24, y en la casa de San Cayetano, a la salida de Armilla, carretera de Alhama.

ORGANOS

Compiten con los mejores que se reciben del extranjero por la sonoridad de sus bojes y la potencia de sus agudos, los que fabrica a importante casa J. M. MARA-SÉ, que sirve a precios ventajosísimos **PIANOS, ARMONIUMS y ORGANOS.**

Precios y condiciones, se facilitan en la Administración de este periódico, Párraga, 5, Granada, y se remiten por correo a quien lo solicite.

STURGES Y FOLEY

(Antes Parsons, Graepel y Sturges)

Oficinas y despacho
Alcalá 52, MADRID
Sucursal en Valladolid,
Campo Grande.

Máquinas de vapor, bombas, prensas, labes de todas clases.

Aparatos para hacer gaseosas

Masinería de todas clases

Nervios Nerviosas

Curación segura de las enfermedades

tomando el acreditado **elixir polibromurado Bertrán** 12 años de gran éxito. Producto único en España para curar la epilepsia (mal de San Juan), histerismo, baile de San Vito, neurálgias rebeldes, migraña, palpitaciones del corazón, vértigos, temblores, agitación nocturna, desvanecimientos, insomnios, asma y demás **accidentes nerviosos.**—Venta en Barcelona, Farmacia Bertrán plaza de Junqueras, núm. 2.—Granada: Dr. Ortiz Pujazon, San Jerónimo 13.

GRAN ALMACÉN DE MUEBLES

ROMUALDO RUIZ ZALABARDO
Reyes Católicos, 25.—Granada

Surtido en muebles de todas clases y precios. Especialidad en los de ebanistería, talla y adorno.

Importante a los novios.
Mobiliario completo para una casa, desde lo más económico hasta lo de mayor lujo.

Se sirven pedidos a todos puntos.